

ADMINISTRACIÓN LOCAL

CONSORCIOS

CONSORCIO DE SANTIAGO

Relación provisional de admitidos y excluidos correspondiente al proceso selectivo para la provisión de una plaza de director técnico de la Orquesta Real Filharmonía de Galicia

RELACIÓN PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS CORRESPONDIENTE AL PROCESO SELECTIVO PARA LA PROVISIÓN DE UNA PLAZA DE DIRECTOR TÉCNICO DE LA ORQUESTA REAL FILHARMONÍA DE GALICIA.

Finalizado el plazo de presentación de instancias y de conformidad con lo establecido en el punto cuarto de las bases publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de A Coruña núm. 241, de 17 de diciembre de 2015, por las que se rige el proceso selectivo para la provisión de una plaza de Director Técnico de la Orquesta Real Filharmonía de Galicia, se procede a la publicación de la siguiente lista de aspirantes admitidos y excluidos provisionalmente.

1.- Relación de aspirantes admitidos:

APPELLIDOS Y NOMBRE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD
1. González Pérez, Andrea	39450021F
2. Lorenzo Vizcaíno, María del Carmen	46895170X
3. Valverde Tenreiro, Enrique Jesús	51414929Q
4. Tubillejas Andrés, Berta	29197471Y
5. Montes Navío, José María	18197010P

2.- Relación de aspirantes excluidos:

APPELLIDOS Y NOMBRE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	CAUSA DE EXCLUSIÓN
1. Cortacans Gorgas, Jaume	38125979Y	2 - 4
2. Balado Prieto, María de la Luz	32836518Q	5 - 3
3. García Fonte, Sabela	32663849P	3
4. Solláns Armillas, Ricardo José	17209002B	1 - 3

Causas de exclusión:

1. No presenta documento de identidad
2. No presenta titulación exigida
3. No presenta certificado acreditativo de estudios de inglés avanzado (Nivel B2)
4. Presenta certificado acreditativo de estudios de inglés avanzado (Nivel B2) sin compulsar
5. No presenta instancia según modelo contenido en el Anexo I que acompaña a las bases

3.- Los aspirantes dispondrán de un plazo de diez días hábiles contados a partir del siguiente al de publicación de la presente relación en el BOP para la subsanación de los reparos señalados. En caso de que el último día de presentación coincida con sábado, domingo o festivo, el plazo se prorrogará hasta el siguiente día hábil.

En caso de presentarse en registro diferente al del Consorcio de la Ciudad de Santiago, se deberá remitir por fax (981574750), antes de la fecha de expiración del plazo, copia de la documentación necesaria y del documento de registro de entrada en el organismo en el cual se efectuó la aportación de la documentación necesaria. Además, las solicitudes que se presenten a través de las oficinas de Correos deberán ir en sobre abierto para ser fechadas y selladas por un funcionario de Correos antes de su certificación.

Resueltas las posibles reclamaciones, la Gerencia dictará resolución definitiva, que llevará implícita la estimación o desestimación de las solicitudes de subsanación, y que se publicará en los tablones de anuncios y páginas web del Consorcio de la Ciudad de Santiago y de la Orquesta Real Filharmonía de Galicia.

4.- Cuando se den méritos que pueden ser valorados de acuerdo con lo establecido en la Base 6 “Concurso”, deberá remitirse en caso de no haberlo hecho previamente con el envío de la instancia presentada, acreditación suficiente para que puedan ser tenidos en cuenta y que, en el concreto caso de la experiencia profesional, permita conocer con exactitud el período de tiempo computable.

El plazo y procedimiento de aportación de esta documentación serán los mismos que los señalados en el punto 3.

No procederá la valoración de los méritos que no se consideren suficientemente probados de forma documental.

5.- Debido a la dificultad en la designación de los miembros del tribunal calificador, consecuencia de la necesidad de recurrir a profesionales de reconocido prestigio en tareas muy específicas relacionadas con la especialización de la plaza, la composición del mismo se hará pública en la resolución definitiva de admitidos

6.- De acuerdo con lo establecido en la Base 4, se comunica que la entrevista personal comenzará a las 10:00 horas del día 10 de mayo de 2016, en el Auditorio de Galicia, sito en Avenida Burgo das Nacións s/n, en Santiago de Compostela.

El mismo día que se finalicen las entrevistas, y a continuación de las mismas, se llevará a cabo la prueba de conocimiento de idioma gallego para aquellos aspirantes que no haya presentado acreditación de superación del Celga4, curso de perfeccionamiento de gallego o equivalente debidamente homologado por el órgano competente en materia de política lingüística de la Xunta de Galicia.

7.- La presente relación provisional de admitidos y excluidos será publicada en los tablones de anuncios y páginas web del Consorcio de la Ciudad de Santiago y de la Orquesta Real Filharmonía de Galicia.

Santiago de Compostela, 12 de febrero de 2016

La Gerente del Consorcio de la Ciudad de Santiago

Belén Hernández Lafuente

2016/1083